	MANUAL GENERAL DE ENFERMERÍA	Pág. 1 de 3
	SEGURIDAD DE PACIENTE	

La OMS define la seguridad de los pacientes como la ausencia de riesgo o daño potencial asociado con la atención sanitaria, que se basa en el conjunto de efectos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas, con el objeto de minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. (10.2)

La seguridad de los pacientes se ha convertido en un componente clave de las políticas sanitarias nacionales e internacionales.

Las razones para prevenir el error en la medicina así como los esfuerzos para reducirlos son tan antiguas como la propia medicina. Hipócrates expresaba: “evitar causar el mal y no engañar a ningún ser humano”, Florence Nightingale en sus notas de enfermería en 1863 afirmaba: “puede ser extraño como primer requerimiento de un hospital el principio de no causar daño a los enfermos...” “es extremadamente necesario que no causar daño al paciente se establezca como un objetivo, ya que la mortalidad en los hospitales, especialmente en aquellos localizados en ciudades grandes y superpobladas, es mucho mayor de la que se observa entre pacientes con enfermedades similares pero tratados fuera del hospital” (10.1)

La preocupación de los enfermeros por la problemática de la seguridad de los pacientes se remonta a algunos siglos atrás, para los enfermeros es considerada como un principio ético.


La **seguridad** del paciente, no es un nuevo enfoque en los servicios de salud; sino una responsabilidad en el acto del cuidado.

La **seguridad** es la reducción del **riesgo** de **daños** innecesarios hasta un mínimo aceptable, el cual se refiere a las nociones colectivas de los conocimientos del momento, los recursos disponibles y el contexto en el que se prestaba la atención, ponderadas frente al riesgo de no dispensar tratamiento o de dispensar otro. (10.2)

Daño: alteración estructural o funcional del organismo y/o cualquier efecto perjudicial derivado de aquella. Comprende los conceptos de **enfermedad, lesión, sufrimiento, discapacidad** y muerte. (10.2)

El **daño asociado a la atención sanitaria** es el daño que deriva de los planes o medidas adoptados durante la prestación de atención sanitaria o que se asocia a ellos, no el que se debe a una enfermedad o lesión subyacente. (10.2)

Un **incidente relacionado con la seguridad del paciente** es un evento o circunstancia que podría haber ocasionado u ocasionó un daño innecesario a un paciente. (10.2)

	MANUAL GENERAL DE ENFERMERÍA	Pág. 2 de 3
	SEGURIDAD DE PACIENTE	

El **riesgo** es la probabilidad de que se produzca un incidente. ^(10.2)

Las **medidas adoptadas para reducir el riesgo** se definen como acciones encaminadas a reducir, gestionar o controlar futuros daños asociados a un incidente o la probabilidad de que se produzcan. ^(10.2)


Para el CIE (Consejo Internacional de Enfermería), la seguridad del paciente involucra acciones en:

- Selección, capacitación y retención de los profesionales de la salud.
- Mejorar el desempeño
- Seguridad ambiental
- Administración del riesgo:
 - Control de infección
 - Uso seguro de medicamentos
 - Equipos seguros
 - Práctica clínica segura
 - Ambiente de cuidado seguro
 - Desarrollo de conocimientos científicos sobre seguridad de paciente

En la actualidad, se hace énfasis en:

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del paciente. 2. Comunicación efectiva. 3. Administración segura de medicamentos 4. Proceso quirúrgico seguro 5. Evitar caída del paciente. 6. Uso de protocolos y guías. | <ol style="list-style-type: none"> 7. Medidas especiales para la prevención de las infecciones asociadas con la atención de salud. 8. Clima de seguridad. 9. Factores humanos. 10. Hacer partícipe al paciente en la toma de decisiones. |
|--|--|

Las intervenciones seguras de estos 10 aspectos, tienen la capacidad de producir un impacto positivo sobre la mortalidad, morbilidad, incapacidad y complicaciones en los pacientes, así como determinar la garantía de la calidad del cuidado.

	MANUAL GENERAL DE ENFERMERÍA	Pág. 3 de 3
	SEGURIDAD DE PACIENTE	

El CIE en su declaración por la seguridad de los pacientes manifiesta:

“Los pacientes estarán involucrados con los profesionales en la creación de campañas de información sobre la seguridad del paciente que sea clara, completa y que comparta los riesgos; alentando al público a que haga preguntas, a la vez que declara que la experiencia, la sabiduría, perspectivas y participación del paciente serán un recurso inestimable para el diseño y evaluación del sistema de salud”

Bibliografía:

10.1.-Nightingale F. Notas sobre enfermería. Que es y que no es. Barcelona: Salvat; 1990.

10.2.-Organización Mundial de la Salud (OMS). El Marco Conceptual de la Clasificación Internacional para Seguridad del Paciente, 2009.

10.3.-Consejo Internacional de Enfermería (CIE). Ginebra: CIE. 2011[consultado febrero 2011] Información relativa a la salud para pacientes y consumidores. Adoptada en 2002. Declaración de posición del CIE: Seguridad de los pacientes; [2 telas]. Disponible en: [http://www.inc.ch/imágenes/stories/documents/Publications/position-statements/D05_Seguridad_Pacientes-Sp.pdf].